JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2017-00032
Demandante: MARIA FANNY GALEANO

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación secretarial que antecede, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, el cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89d79d799dcc74de4a103335fb7e96d59b94fe10da52430a8c0941b723a0e80c

Documento generado en 09/11/2020 04:03:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica